Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 283.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Asunción, 10 de marzo de 2011

VISTO: La Resolución Nº 1.759 de fecha 6 de diciembre de 2010, por la cual se Adjudica y Autoriza la Contratación para la "Adquisición de Equipos Informáticos" del Ministerio de Relaciones Exteriores, como resultando de la misma bajo el procedimiento de subasta a la Baja Electrónica, fueron las siguientes empresas adjudicadas: **a) COMTEL S.R.L.**, por el monto total de guaraníes DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES (Gs. 276.499.000) correspondiente a los Lotes Nº 1: Switch PoE y el Lote Nº 5: Equipos de video conferencia; **b) INFOCENTER S.A.**, por el monto total de guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL (Gs. 38.808.000) correspondiente al Lote Nº 2: UPS; **c) COMPUSAVER S.A.**, por el monto total de guaraníes CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL (Gs. 406.930.000) correspondientes a los Lotes Nº 3 Accesorios Varios y Lote Nº 4 Equipos Servidor.

La Ley Nº 4.172, Que aprueba la donación otorgada por la Entidad Itaipú Binacional al Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de los convenios Nº 4500015472/2010, "Construcción Edilicia del Archivo Histórico del Ministerio", y Nº 4500015473/2010 "Potenciación de las Tecnologías de Información del Ministerio" y amplíale Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, para el programa de Inversión, Adecuación y Potenciación de la Cancillería Nacional, Potenciación de la Tecnología de la Información y Comunicación, que totaliza Gs. 1.677.980.000 (guaraníes mil seiscientos setenta y siete millones novecientos ochenta mil).

*Nº*_____

El memorando VMAAT/SG/DI/Nº 211/2010 de fecha 20 de diciembre de 2010, remitido por el Licenciado Marcelo Maltese, Director de Informática, por medio del cual hace referencia a la reunión mantenida el día 13 de diciembre, con el representante de la Coordinación Ejecutiva de la ITAIPU BINACIONAL, en el marco del Proyecto de Donación de la entidad ITAIPU al Ministerio de Relaciones Exteriores, para la Construcción Edilicia del Archivo Histórico y Potenciación en Tecnología de la Información, en la cual fueron informados que conforme a dicho convenio, Primera Etapa, la ITAIPU BINACIONAL desembolsará Gs. 1.027.700.000 (guaraníes mil veinte y siete millones setecientos mil), y no así como se mencionas en el párrafo anterior.

El Memorandum VMAAT/DGAF/Nº 27/11 de fecha 24 de enero de 2011, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, Ministro Miguel Ángel Britos, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Lilianne Lebrón Wenger, la gestión de la firma de la Resolución "Por la cual se cancela la Licitación Pública Nacional Nº 8/2010, Adquisición de Equipos Informáticos", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de dicho Viceministerio; y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

p/o
Manuel Ruiz Díaz
Vicedirector de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 283.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas" establece que: "***Las convocantes*** *podrán cancelar por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera,* ***podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad*** *de adquirir o arrendar los bienes,* ***contratar las prestación de servicios o ejecutar las obras****, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna... ".*

Que en el desembolso que otorgará la ITAIPU BINACIONAL, para el presente Ejercicio Fiscal, no se incluye el monto de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos".

Nº

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 8/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos", por los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la comunicación de la cancelación de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2010, a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Manuel María Cáceres
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Manuel Ruiz Díaz
Viceministro de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores